### 

### Información sobre el nuevo plan de estudios de la carrera de Informática Educativa

### Inicio del Plan de transición 2019-2022 para el nivel de Bachillerato.

### Los estudiantes activos y los que deseen ingresar al nivel de bachillerato del plan de estudios 2019 deberán solicitar a la coordinación de la carrera el estudio de las asignaturas aprobadas del antiguo plan de estudios para la nivelación correspondiente. Esta gestión es obligatoria.

### Para estudiantes activos del nivel de Bachillerato

### Todo estudiante activo de la carrera debe continuar con el plan vigente hasta el 2018, tendrá tiempo para culminar su plan de estudios tres años (2019-2022). En caso de desear trasladarse al nuevo plan o que por algún motivo no logre culminar con el plan de estudios con el que inició, debe enviar una solicitud a la Encargada de la carrera de Informática Educativa [vberrocal@uned.ac.cr](mailto:vberrocal@uned.ac.cr) con el fin de que se realice un estudio de las asignaturas aprobadas del antiguo plan y con cuales asignaturas del plan nuevo debe finalizar la carrera. Esta gestión es de carácter obligatorio. Se le enviará la respuesta vía correo electrónico el documento escaneado y el original se le adjuntará a su expediente.

### Tome en cuenta que las asignaturas de la UNED que hayan sido aprobadas en otras carreras no podrán ser tomadas en cuenta como parte de este plan de estudios.

### Requisitos de ingreso al bachillerato:

### Requisitos de admisión a la Universidad

* Título de Bachiller en Educación Media o su equivalente, acompañado con dos fotocopias.
* Fotocopia de la cédula de identidad o su equivalente
* Fotografía reciente tamaño pasaporte.
* Completar y entregar formularios con la información general que le solicita la institución.

### Nuevo Plan de Estudios Informática Educativa a partir del 2019 nivel de Bachillerato

Esta propuesta está dirigida a estudiantes de primer ingreso interesados en formarse como educadores con una especialidad en el uso de las tecnologías informáticas en el entorno educativo.

### Requisitos generales de ingreso a carrera para el nivel de bachillerato

Esta propuesta está dirigida a estudiantes de primer ingreso interesados en formarse como educadores con una especialidad en el uso de las tecnologías informáticas en el entorno educativo.

Toda persona interesada en ingresar en la Carrera de Informática Educativa deberá cumplir con los requisitos establecidos por la UNED, así como los siguientes:

1. Cumplir con el ciclo de educación diversificada (bachillerato de secundaria de colegio) o su equivalente aprobado. En caso de extranjeros, tendrá que cumplir con el proceso de autentificación de las entidades respectivas.
2. Tener acceso a una computadora con conexión a internet.
3. Conocimiento básico de un computador (sistema operativo y componentes principales), saber el uso básico de Internet y algunas aplicaciones como: navegadores, correo electrónico, envío de archivos, uso de canales de video, entre otros. Los cuales deben ser certificados a través de la presentación de constancias de cursos aprobados o declaración jurada del estudiante acerca de sus conocimientos en el uso del equipo.
4. Realizar el proceso de inscripción formal presentando los documentos (de preferencia directamente con la persona Encargada de la Carrera o en el Centro Universitario donde se matricule). Entregar la documentación solicitada con un mínimo de 22 días de anticipación a cada período de matrícula, sin excepción.
5. Empadronarse en la carrera en el Entorno Estudiantil de la UNED.
6. Presentar el formulario de “Ingreso a Carrera” con todos los datos completos, la información solicitada y en el periodo correspondiente.

**Consideraciones que debe cumplir un estudiante que desea ingresar a la carrera:**

* Deberá obtener por su propia cuenta el equipo y software necesario para realizar las actividades de cada asignatura.
* Alta disponibilidad hacia el uso de la tecnología computacional física y digital.
* Alta disponibilidad para realizar visitas y proyectos en instituciones educativas considerando la ética profesional docente.
* Interés por la enseñanza a través de medios tecnológicos físicos y digitales.
* Interés por aprender de programación computacional, computación física, robótica, prototipado, Apps, plataformas virtuales LMS y CMS y dispositivos móviles.
* Interés por desarrollar competencias docentes dirigidas a diversas poblaciones.
* Completar la solicitud de empadronamiento en el Entorno Estudiantil.

**Notas:**

* El estudiante debe saber que quedará sujeto a la aprobación de ingreso a la carrera de bachillerato. El comunicado se le enviará vía correo electrónico con el resultado del análisis positivo o negativo del proceso de ingreso; por consiguiente, es indispensable que otorgue una dirección electrónica que revise frecuentemente.
* Por ser una carrera teórica y práctica, durante el desarrollo de la misma, el estudiante tendrá que ejecutar sus proyectos en instituciones educativas y otras organizaciones afines; por lo tanto, deberá gestionar el acceso por sus propios medios. Estas actividades relacionadas con el contexto son indispensables para que conozca la realidad del mercado laboral y complete el perfil profesional que se requiere formar en el estudiante.
* Para iniciar la Práctica Docente el estudiante debe tener todo el plan de estudios aprobado según lo estipulado en el Reglamento General Estudiantil.
* Salidas laterales

**Plan de estudios 2018 nivel de Bachillerato**

Para los estudiantes que cursan el plan de estudios del 2018 en el nivel de Bachillerato, se otorgarán las siguientes salidas laterales:

Certificado de Suficiencia en Informática Educativa con los siguientes requisitos:

* Ingreso al plan de estudio
* Certificado de Diplomado
* Aprobación de los cursos: Introducción al Pensamiento Lógico, Programación y Desarrollo Cognitivo I y Didáctica de la Informática Educativa.

Certificado de Aptitud Superior en Informática Educativa con los siguientes requisitos:

* Salida lateral de Suficiencia en Informática Educativa.
* Aprobación de los cursos: Programación y Desarrollo Cognitivo II, Pedagogía de la Informática Educativa y Telecomunicaciones I.

**Plan de estudios que inicia en 2019 nivel de Bachillerato**

Para los estudiantes que inician el plan de estudios a partir del 2019 en el nivel de Bachillerato, se otorgarán las siguientes salidas laterales:

Certificado de Suficiencia en Informática Educativa con los siguientes requisitos:

* Ingreso al plan de estudio.
* Aprobación de las asignaturas (63 créditos):
  + seis Asignaturas (Ciclo Básico y Complementario Estudios Generales),
  + Fundamentos del Currículum,
  + Diseño Curricular en la Informática Educativa
  + Matemáticas I para Informática Educativa,
  + Matemáticas II para Informática Educativa,
  + Aprendizaje y Cognición,
  + Introducción a la Lógica,
  + Inglés para Informática,
  + Aplicaciones Informáticas para la Educación I,
  + Programación I,
  + Comunicación en Ambientes Presenciales y Virtuales,
  + Pedagogía de la Informática Educativa,
  + Inglés para Informática II,
  + Programación II,
  + Fundamentos y Metodología de la Investigación I,
  + Evaluación de los Aprendizajes,
  + Diseño de Material Didáctico apoyado en TIC,
  + Bases de Datos.

Certificado de Aptitud Superior en Informática Educativa con los siguientes requisitos:

* Salida lateral de Suficiencia en Informática Educativa (63 créditos).
* Aprobación de las asignaturas (24 créditos):
  + Programación III,
  + Programación IV,
  + Didáctica de la Informática Educativa,
  + Evaluación de *Hardware* y *Software,*
  + Fundamentos y Metodología de la Investigación II,
  + Didáctica General I,
  + Telecomunicaciones Educativas I,
  + Aplicaciones Informáticas para la Educación II.

**Clasificación** **profesional**: una vez concluidos sus estudios, se recomienda a los estudiantes admitidos consultar ante el Servicio Civil Docente su situación respecto a la categoría que les corresponde.

### Plan de estudios nivel de bachillerato 2019

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **BLOQUE** | **CÓDIGO** | **ASIGNATURA** | **CRÉDITOS** | **REQUISITOS** |
| 0 |  | Asignaturas Ciclo Básico Estudios Generales | 3 |  |
|  | Asignaturas Ciclo Básico Estudios Generales | 3 |  |
|  | Asignaturas Ciclo Básico Estudios Generales | 3 |  |
|  | Asignaturas Ciclo Básico Estudios Generales | 3 |  |
|  |  | Subtotal | **12** | 12 |
| A |  | Asignaturas Ciclo Complementario Estudios Generales | 3 |  |
| 00991 | Aprendizaje y Cognición | 3 |  |
| 02190 | Matemáticas I para Informática Educativa | 3 |  |
|  |  | Subtotal | **9** | 21 |
| B | 00992 | Pedagogía de la Informática Educativa | 3 |  |
| 02109 | Introducción a la Lógica | 3 | 2190 |
| 02191 | Matemáticas II para Informática Educativa | 3 | 2190 |
| 00997 | Inglés para Informática | 3 |  |
|  |  | Subtotal | **12** | 33 |
| C | 00993 | Aplicaciones Informáticas para la Educación I | 3 |  |
| 02196 | Programación I | 3 | 2109 |
| 00388 | Fundamentos del Currículum | 3 |  |
| 03072 | Inglés para Informática II | 3 | 997 |
|  |  | Subtotal | **12** | 45 |
| D |  | Asignaturas Ciclo Complementario Estudios Generales | 3 |  |
| 00995 | Diseño Curricular en la Informática Educativa | 3 | 388 |
| 02197 | Programación II | 3 | 2196 |
| 02184 | Diseño de Material Didáctico Apoyado en TIC | 3 | 993 |
|  |  | Subtotal | **12** | 57 |
| E | 02185 | Comunicación en Ambientes Presenciales y Virtuales | 3 |  |
| 02186 | Bases de Datos | 3 | 2197 |
| 02095 | Fundamentos y Metodología de la Investigación I | 3 |  |
|  | 00371 | Evaluación de los Aprendizajes | 3 | 992 |
|  | Subtotal | | **12** | 69 |
| F | 02096 | Fundamentos y Metodología de la Investigación en Educación II | 3 | 2095 |
| 00144 | Didáctica General I | 3 |  |
| 02198 | Programación III | 3 | 2186, 3072 |
| 00996 | Evaluación de *Hardware* y *software* | 3 | 371 |
|  | Subtotal | | **12** | 81 |
| G | 02199 | Programación IV | 3 | 2198 |
| 02032 | Telecomunicaciones Educativas I | 3 | 996 |
| 02108 | Didáctica de la Informática Educativa | 3 | 992 |
|  | 00994 | Aplicaciones de la Informática a la Educación II | 3 | 993, 2184 |
|  | Subtotal | | **12** | 93 |
| **H** | 2105 | Las TIC y las Necesidades Educativas I | 3 |  |
| 2111 | Robótica en la Informática Educativa | 3 | 2199 |
| 2031 | Telecomunicaciones Educativas II | 3 | 2032, 996 |
|  | **Electiva del área educativa** | 3 |  |
| 00984 | Educación para la Paz |  |  |
|  | 00373 | Teoría de la Educación |  |  |
|  | Subtotal | | **12** | 105 |
| I | 00372 | Estadística Aplicada a la Educación | 3 | 2096 |
| 02187 | Desarrollo de *Software* Educativo | 3 | 2199 |
| 02194 | Plataformas de Aprendizaje en Línea I | 3 | 371, 2184 |
|  | **Electiva del área psicoeducativa** | 3 |  |
| 00999 | Teorías del Aprendizaje |  |  |
| 02035 | Teorías de la Inteligencia |  |  |
|  | Subtotal | | **12** | 117 |
| J | 00768 | Ética Profesional Docente | 3 |  |
| 02192 | Diseño de Aplicaciones para Ambientes Educativos I | 3 | 2187 |
| 00986 | Desarrollo de la Creatividad | 3 |  |
|  | **Electiva del Área Tecnológica** | 3 |  |
| 02046 | Telepresencia |  | 2199, 2185 |
| 00108 | Recursos Audiovisuales |  |  |
|  | Subtotal | | **12** | 129 |
| K | 00818 | Práctica Docente | 3 |  |
|  | Subtotal | | **3** | 132 |
|  | **Total bachillerato** | | **132** |  |

Para estudiantes que deseen ingresar al nivel de licenciatura:

* Los estudiantes que deseen ingresar al nivel de licenciatura deberán hacerlo al plan de estudios del 2018, ya que hasta el año 2022 se iniciará con el nuevo plan de estudios para Licenciatura.

### Requisitos generales de ingreso a carrera para el nivel de licenciatura

**Ingresarán a este nivel:**

* Ser profesional con el grado de Bachillerato en Ciencias de la Educación, con alguno de sus posibles énfasis, o bien de Computación o Informática, otorgado por universidades estatales o privadas reconocidas por Consejo Nacional de Rectores **(Conare)** o el Consejo de Educación Superior Privada **(Conesup)**.
* Tener un nivel apropiado de comprensión de lectura del inglés, certificado a través de la presentación de constancias de cursos aprobados equivalentes a seis créditos universitarios valorados según criterio de la encargada de la carrera.
* Cumplir con todos los requisitos del nivel de bachillerato para ingresar a la carrera.
* Poseer conocimientos intermedios para utilizar programas de aplicaciones comerciales básicos, como procesador de palabras; hoja electrónica; acceso a internet (navegadores, correo electrónico, envío de archivos, uso de canales de video, entre otros). Los cuales deben ser certificados a través de la presentación de constancias de cursos aprobados o declaración jurada del estudiante acerca de sus conocimientos en el manejo de estos paquetes y aplicaciones.
* Realizar el proceso de inscripción formal presentando los documentos (de preferencia directamente con la persona Encargada de la Carrera o en el Centro Universitario donde se matricule). Entregar la documentación solicitada con un mínimo de 22 días de anticipación a cada período de matrícula, sin excepción.
* Empadronarse en la carrera en el Entorno Estudiantil de la UNED.
* Presentar del formulario de “Ingreso a carrera” con todos los datos completos. La información solicitada en los períodos correspondientes se encuentra disponible en la página web de la UNED, en el sitio de la Carrera Informática Educativa.

**Junto con el formulario deberá presentar:**

* Fotocopia adjunta del título de bachillerato universitario con el visto bueno del original (firmado y sellado).
* Entrega de certificación de notas originales y aprobadas de la carrera origen vigente dentro de los últimos tres meses de emitida.
* Completar la solicitud de empadronamiento en el Entorno Estudiantil.

**Notas:**

* El estudiante que cumpla con todos los requisitos de ingreso a la licenciatura quedará sujeto a la aprobación de ingreso a la carrera. La notificación se enviará vía correo electrónico, con el resultado del análisis positivo o negativo del proceso de ingreso.
* Posterior a la aceptación de ingreso a la carrera, el estudiante que lo requiera deberá aprobar el programa nivelatorio de asignaturas, estipulado por la carrera.
* Para iniciar el Trabajo Final de Graduación, el estudiante debe tener todo el plan de estudios aprobado según lo estipulado en el Reglamento General Estudiantil.

Asignaturas de nivelación según especialidad:

| **Especialidad de Ingreso** | **Requisitos de nivelación para ingresar a licenciatura** |
| --- | --- |
| Bachillerato en Educación en cualquiera de sus énfasis de instituciones estatales | Introducción a la Lógica  Programación y desarrollo cognitivo I  Programación y desarrollo cognitivo II  Aplicaciones de la Informática a la Educación I  Pedagogía de la Informática Educativa  Didáctica de la Informática Educativa |
| Bachillerato en Computación e Informática de instituciones estatales | Introducción a la lógica  Programación y desarrollo cognitivo I  Programación y desarrollo cognitivo II  Aplicaciones de la Informática a la Educación I  Pedagogía de la Informática Educativa  Aprendizaje y cognición  Didáctica de la Informática Educativa  Fundamentos de la Investigación II  Las TIC y las Necesidades Educativas Especiales I |
| Bachillerato en Informática educativa de universidades no estatales | seis asignaturas de Estudios Generales  Introducción a la Lógica  Programación y desarrollo cognitivo I  Programación y desarrollo cognitivo II  Pedagogía de la Informática Educativa  Didáctica de la Informática Educativa  Las TIC y las Necesidades Educativas Especiales I |
| Bachillerato en Ingeniería de Sistemas de universidades no estatales | Seis asignaturas de Estudios Generales  Introducción a la lógica  Programación y desarrollo cognitivo I  Programación y desarrollo cognitivo II  Aplicaciones de la Informática a la Educación I  Pedagogía de la Informática Educativa  Aprendizaje y cognición  Didáctica de la Informática Educativa  Fundamentos de la Investigación II |

Fuente: Elaboración de la comisión encargada del rediseño, 2016.

Otros requisitos de ingreso tienen que ver con la normativa vigente en cuanto a grados recibidos por los estudiantes y universidad de procedencia. Al finalizar el plan de estudios de la carrera, los estudiantes deben tener aprobados los Estudios Generales Humanidades o su equivalente.